



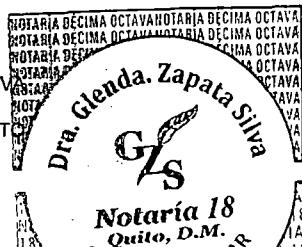
Factura: 001-002-000040899



20171701018P03870

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escriptura N°:	20171701018P03870					
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO						
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:25)						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona Jurídica	Nombres/Razón social NOVPEC S.A.	Tipo interviniente REPRESENTADO POR	Documento de identidad RUC	No. Identificación 1792735319001	Nacionalidad ECUATORIANA	Calidad GERENTE GENERAL
Personas que le representan ALEX IVAN HERNANDEZ NIETO						
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
Personas que representan						
UBICACIÓN						
Provincia PICHINCHA		Cantón QUITO	Parroquia BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	14200.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 433-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

03/01/18 2.1.1



George C. E. P. F. G.
George C. E. P. F. G.
George C. E. P. F. G.

George C. E. P. F. G.
George C. E. P. F. G.
George C. E. P. F. G.

NOTARIA 18

Campamento

Dra. Glenda Zapata Silva

1

2017

17

01

18

P03870

2

3

4

5

6

1

1

AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTE:

13 RAZÓN SOCIAL IDENTIFICACIÓN CALIDAD
14 NOVPEC S A RUC: 1792735319001 COMPARCIENTE

15 AUMENTO DE CAPITAL : USD \$ 14.200,00

16 CAPITAL TOTAL: USD \$ 15.000,00

17 CAPITAL ACTUAL: USD \$ 800,000

18 DI 3 COPIAS **G.S.G**

19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
20 República del Ecuador, hoy día, **JUEVES CATORCE (14)**
21 **DE DICIEMBRE del DOS MIL DIECISIETE**, ante mí,
22 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA**
23 **OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena
24 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
25 presente escritura pública, el señor **ALEX IVAN**
26 **HERNANDEZ NIETO**, en su calidad de Gerente General y
27 Representante Legal de la compañía **NOVPEC SOCIEDAD**
28 **ANONIMA**, conforme lo acredita el nombramiento y Registro

1 Único de Contribuyente, que en copias certificadas que se
2 agregan como documentos habilitantes.- El compareciente
3 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
4 estado civil casado, domiciliado en la Av. República del
5 Salvador N tres cinco guion ocho dos (N35-82) y Portugal, de
6 esta ciudad de Quito, teléfono dos cuatro seis cinco seis siete
7 ocho (2465678), correo electrónico alexser3178@gmail.com,
8 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones; a
9 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
10 documento de identidad cuya copia fotostática debidamente
11 certificada por mí agrego a esta escritura como documento
12 habilitante, autorizando además, la consulta e impresión de
13 su certificado electrónico de datos de identidad del Sistema
14 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección
15 General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que
16 también se agrega como habilitante. Advertido al
17 compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados
18 de esta escritura, así como examinado que fue en forma
19 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de
20 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
21 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública
22 la siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
23 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de
24 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, que se
25 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
26 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
27 presente escritura pública el señor **ALEX IVAN**
28 **HERNANDEZ NIETO**, en su calidad de Gerente General y

NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 como tal Representante Legal de la compañía NOVPEC S.A.
2 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
3 civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado
4 en la Av. República del Salvador N tres cinco quinientos ocho
5 (N35-82) y Portugal, de esta ciudad de Quito, teléfono dos
6 cuatro seis cinco seis siete ocho (2465678), correo electrónico
7 alexser3178@gmail.com, y legitima su comparecencia con el
8 nombramiento que como habilitante se agrega.- **SEGUNDA:**

9 **ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía NOVPEC S.A., se
10 constituyó mediante escritura pública autorizada en la
11 Notaría Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara Garcés
12 Almeida, el cinco de diciembre del dos mil dieciséis e inscrita
13 en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve de
14 diciembre del dos mil dieciséis; **Dos)** La Junta General
15 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
16 NOVPEC S.A., en sesión celebrada el cuatro de Diciembre
17 de dos mil diecisiete, copia de cuya acta se agrega como
18 documento habilitante, aprobó el Aumento de Capital y
19 Reforma del Estatuto Social. Adicionalmente, autorizó al
20 Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura
21 Pública y a realizar los actos necesarios para su
22 perfeccionamiento.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
23 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor **ALEX IVAN**
24 **HERNANDEZ NIETO**, en su calidad de Gerente General y
25 como tal Representante Legal de la compañía NOVPEC
26 S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
27 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
28 celebrada el cuatro de diciembre de dos mil diecisiete,



1 realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno**) Que
2 la compañía **NOVPEC S.A.**, tiene actualmente un capital
3 suscrito de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
4 **UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 800,00)** dividido en
5 Ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas con un
6 valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América
7 (USD. \$ 1,00) cada una; **Dos**) Que de conformidad con el
8 Artículo Ciento Ochenta y Tres de la Ley de Compañías, se
9 aumenta el capital social de la compañía **NOVPEC S.A.**, en
10 la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE**
11 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 14.200,00)**
12 esto es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
13 **UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 800,00)** a **QUINCE MIL**
14 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
15 **(USD. \$ 15.000,00)**. El presente aumento de capital se lo
16 paga mediante aporte en efectivo (numerario) realizado por
17 los señores **ALEX IVÁN HERNÁNDEZ NIETO y DIEGO**
18 **ROBERTO HERNÁNDEZ NIETO**, mediante la emisión de
19 Catorce Mil Doscientas (14.200) nuevas acciones
20 nominativas, ordinarias e indivisibles, de un valor nominal de
21 Un Dólar (USD. \$ 1,00) cada una. De tal manera, que el
22 capital queda integrado de la siguiente manera:.....

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	CAPITAL SUSCRITO US\$	APORTE EN EFECTIVO (NUMERARIO) US\$	NUEVO CAPITAL US\$	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE %
Alex Iván Hernández Nieto	792,00	792,00	14.058,00	14.850,00	14.850	99
Diego Roberto Hernández Nieto	8,00	8,00	142,00	150,00	150	1
TOTAL	800,00	800,00	14.200,00	15.000,00	15.000	100

28 **Tres**) Que el Capital Autorizado de la compañía **NOVPEC**

NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 **S.A., sea la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS**
2 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. \$ 30.000,00) o sea**
3 el doble del capital suscrito; **Cuatro) Que la suscripción**
4 pago del presente aumento de capital es real y correcto;
5 el pago de los valores que son el sustento del presente
6 aumento de capital es real y verídico y se encuentra
7 debidamente sustentado en la contabilidad de la compañía;
8 por lo tanto, todo el contenido de esta escritura es válido;
9 **Cinco) Que en vista de lo anterior, se dispuso reformar el**
10 Artículo Quinto del Estatuto Social de tal manera que en
11 adelante diga: "Artículo Quinto.- CAPITAL: **UNO) CAPITAL**
12 AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de
13 **TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS**, la compañía
14 podrá aceptar suscripciones y emitir acciones ordinarias por
15 el monto de ese capital de acuerdo a la Ley. La Junta
16 General de Accionistas podrá elevar en cualquier tiempo el
17 capital autorizado, previo el cumplimiento de las
18 formalidades legales y estatutarias; **DOS) CAPITAL**
19 **SUSCRITO Y PAGADO.- El Capital Suscrito de la compañía**
20 es de **QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS**, dividido en
21 Quince Mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles
22 de un dólar cada una. Están numeradas del Cero Cero Uno
23 (001) al Quince Mil inclusive (15.000) y se encuentra
24 pagado íntegramente por los accionistas. Cada acción
25 pagada dará derecho a voto en las sesiones, conforme lo
26 establece la ley. Los aumentos del capital suscrito hasta
27 llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados por
28 la Junta General, la cual establecerá en cada caso las



1 condiciones de la suscripción y pago de las nuevas
2 acciones."; **Seis)** Que la compañía **NOVPEC S.A.**, a la
3 fecha de celebración de la presente escritura pública no
4 adeuda a la Superintendencia de Compañías, Valores y
5 Seguros, Servicio Nacional de Contratación Pública,
6 Servicio Nacional de Aduana del Ecuador e Instituto
7 Ecuatoriano de Seguridad Social tampoco tiene
8 obligaciones tributarias pendientes y no es proveedor
9 incumplido o adjudicatario fallido de entidades del sector
10 público ya que no existen contratos que no hubieren sido
11 ejecutados en su totalidad. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.**- El
12 compareciente en su calidad de Gerente General de la
13 compañía **NOVPEC S.A.**, autoriza a la Doctora **WENDY**
14 **MARIELA GALARZA ANDRADE** y/o **CRISTINA**
15 **ESTEFANIA QUISHPE HERMOSA**, para que realice todas
16 las gestiones y actos necesarios para perfeccionar
17 legalmente la presente escritura pública y la
18 correspondiente inscripción en el Registro Mercantil
19 respectivo. Usted señora Notaria, se servirá agregar las
20 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
21 escritura. **FIRMADO)** Doctora Wendy Galarza Andrade,
22 con matrícula profesional número cuatro mil quinientos
23 setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".-
24 **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
25 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
26 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
27 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
28 leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NOVPEC S.A.

En la ciudad de Quito D.M., cantón Quito, a los 4 días del mes de diciembre de 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la República de El Salvador N34-211 y Moscú, siendo las 09h00, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- El señor Alex Iván Hernández Nieto, por sus propios y personales derechos, en representación de 792 acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.
- El señor Diego Roberto Hernández Nieto, por sus propios y personales derechos, en representación de 8 acciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.



En vista que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

Preside la sesión el señor Diego Roberto Hernández Nieto y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes.

A continuación el señor Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

Punto Uno. Conocer y aceptar el aporte en efectivo de los accionistas a la compañía.

Punto Dos. Conocer y aprobar el Aumento de Capital de la compañía.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Punto Uno. Conocer y aceptar el aporte en efectivo de los accionistas a la compañía.

Toma la palabra el señor Presidente quien informa que los señores Alex Iván Hernández Nieto y Diego Roberto Hernández Nieto han manifestado su voluntad de realizar a partir de la presente fecha aportes en efectivo a la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	VALOR US\$
Alex Iván Hernández Nieto	14.058,00
Diego Roberto Hernández Nieto	142,00
TOTAL	14.200,00

En vista de lo anterior, el señor Presidente manifiesta que los presentes deben pronunciarse sobre este aspecto.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad deciden aceptar que los señores Alex Iván Hernández Nieto y Diego Roberto Hernández Nieto realicen los aportes en efectivo conforme el detalle anteriormente mencionado.

Punto Dos. Conocer y aprobar el Aumento de Capital de la compañía.

En vista que en el punto anterior los accionistas resolvieron aceptar el aporte en efectivo de los señores Alex Iván Hernández Nieto y Diego Roberto Hernández Nieto, el señor Presidente recomienda proceder a un aumento de capital de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	VALOR US\$
Alex Iván Hernández Nieto	14.058,00
Diego Roberto Hernández Nieto	142,00
TOTAL	14.200,00

Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad deciden acoger las recomendaciones dadas por el señor Presidente e incrementar el capital en US\$ 14.200,00 esto es de US\$ 800,00 a US\$ 15.000,00. El aumento de capital se lo paga mediante el aporte en efectivo realizado por los señores Alex Iván Hernández Nieto y Diego Roberto Hernández Nieto conforme el detalle mencionado anteriormente, por lo que los accionistas manifiestan su conformidad con la manera como este aumento es suscrito y pagado.

El aumento de capital se lo hace mediante la emisión de 14.200 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una. De tal manera, que el capital queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL US\$	CAPITAL SUSCRITO US\$	APORTE EN EFECTIVO (NUMERARIO) US\$	NUEVO CAPITAL US\$	NUMERO DE ACCIONES
Alex Iván Hernández Nieto	792,00	792,00	14.058,00	14.850,00	14.850
Diego Roberto Hernández Nieto	8,00	8,00	142,00	150,00	150
TOTAL	800,00	800,00	14.200,00	15.000,00	15.000

Adicionalmente, los accionistas deciden por unanimidad aumentar el Capital Autorizado al doble del capital suscrito y pagado, es decir, a la suma de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (US\$ 30.000,00).

Por otra parte, los accionistas deciden por unanimidad reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía de tal manera que en adelante diga:

"Artículo Quinto.- CAPITAL: UNO) CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, la compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones ordinarias por el monto de ese capital de acuerdo a la Ley. La Junta General de Accionistas podrá elevar en cualquier tiempo el capital autorizado, previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias. DOS) CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- El Capital Suscrito de la compañía es de QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS, dividido en Quince Mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de un dólar cada una. Están numeradas del Cero Cero Uno (001) al Quince Mil inclusive (15.000) y se encuentra pagado íntegramente por los accionistas. Cada acción pagada dará derecho a voto en las sesiones, conforme lo establece la ley. Los aumentos del capital suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados por la Junta General, la cual establecerá en cada caso las condiciones de la suscripción y pago de las nuevas acciones"

S

Se autoriza al Gerente General de la compañía suscriba la respectiva escritura pública y cuento documento sea necesario así como que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este aumento de capital.

Siendo las 10h30 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta respectiva.

A las 11h00 horas se reinstala la Junta con la presencia de los mismos acionistas asistidos al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que el señor Presidente decide dar por terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del señor Presidente y Secretaria Adm. que certifica.

**Sr. Diego Roberto Hernández Nieto
Presidente + Accionista**

Sr. Alex Iván Hernández Nieto
Accionista

sencia de los mismos accionistas anotados
ta, la cual es aprobada por unanimidad y
ente decide dar por terminada la Junta,
ñor Presidente y Secretaria Ad-Hoc que

Dra. Wendy Galarza Andrade
Secretaría Ad-Hoc

9



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792735319001
RAZÓN SOCIAL: NOVPEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NOVPEC
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDEZ NIETO ALEX IVAN
CONTADOR: SILVA BASTIDAS EDWIN RAMIRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/02/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/02/2017 FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/06/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMISIONISTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-82 Intersección: PORTUGAL Edificio: TWIN TOWERS Piso: 6 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BENALCAZAR Celular: 0984527971 Telefono Trabajo: 022465678 Email: alexser3178@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000905217
Fecha: 20/06/2017 16:50:49 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIETADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792735319001
NOVPEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC_INICIO_ACT 02/02/2017

NOMBRE COMERCIAL:

TEC. RENATO

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

• 32

ACTIVIDADES DE COMISIONISTAS

enda. Edpato

ACTIVIDADES DE COMISIÓN

卷之三

DIRECCION ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Numero: N35-82 Intersección: PORTUGAL Referencia: A LINA CIUDRA DEL COLEGIO RENAI CAZAR Edificio: TWIN TOWERS Piso: 6 Celular: 0984527971 Telefono Trabajo: 0224655678 Email: alejandrac178@gmail.com

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(las) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 16 DIC 2011

Glenys Zapata S. G.
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA HENRIKA MEXICO D.F. D.M.
Quito, D.M.



Código: RIMRUC2017000905217

Fecha: 20/06/2017 16:50:49 PM

Quito, 09 de Diciembre de 2016

Señor
Alex Iván Hernández Nieto
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que en la Cláusula Quinta de la Escritura Pública de Constitución de la compañía NOVPEC S.A. celebrada, el cinco (5) de diciembre del 2016, ante la doctora, Támara Garcés Almeida, Notaria Sexta de este Cantón, se le designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme las disposiciones previstas en los correspondientes estatutos, la Ley de Compañías y normas conexas.

La compañía fue constituida el cinco de diciembre del 2016, ante la Notaria Sexta del cantón Quito, e inscrita el nueve de diciembre de 2016 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

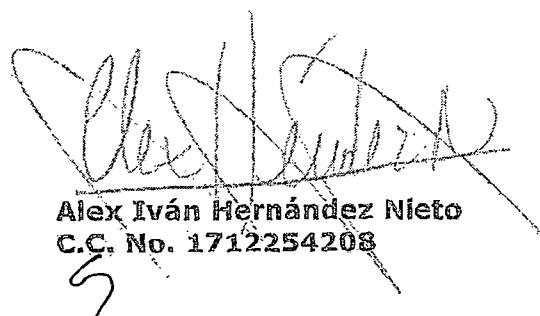
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,



Diego Roberto Hernández Nieto
Presidente

Agradezco y acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía NOVPEC S.A. Quito, 09 de diciembre de 2016.



Alex Iván Hernández Nieto
C.C. No. 1712254208

TRÁMITE NÚMERO: 76319



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55544	Notaría 18 Quito, D.M.
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016	NOTARIA 18 QUITO - ECUADOR
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18141	NOTARIA 18 NOTARIA 18 NOTARIA 18 NOTARIA 18
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	NOTARIA 18 NOTARIA 18 NOTARIA 18

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVPEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HERNÁNDEZ NIETO ALEX IVAN
IDENTIFICACIÓN:	1712254208
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5322 DEL 09/12/2016.- NOT. 6 DEL 05/12/2016 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(os) documento(s) original(es), exhibido(s) por el ((a) peticionario(a).

Página 1 de 1

Quito, 14 DIC 2017

Quito, 14 de Agosto
G. S.
Glenda Zapata Silva Notaria 18
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
QUITO, D.M.



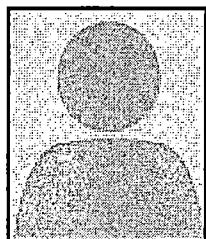
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712254208

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ NIETO ALEX IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VICTORIA PETROVNA KOSYAKOVA

Fecha de Matrimonio: 10 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: JORGE WASHINGTON HERNANDEZ

Nombres de la madre: NANCY ELIZABET NIETO

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 171-077-79450



171-077-79450

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA N° 171225420-8

HERNANDEZ NIETO ALEX IVAN

PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO

31 MAYO 1978

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 012-0073 08541 M

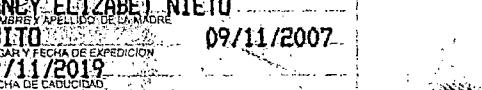
TOMO 1 ACT. Y SEXO M

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y NRO. DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****		E333312222
NACIONALIDAD		INDIO
CASADO		VICTORIA PETROVNA KOSYAKOVA
ESTADO CIVIL		EMPLEADO PRIVADO
SECUNDARIA		PROFESSION
INSTRUCCION		
JORGE WASHINGTON HERNANDEZ		
COMBUSTIBLE Y VELLOZ DE LA MADRE		
NANCY ELIZABET NIETO		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
QUITO		09/11/2007
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
09/11/2019		
FECHA DE EXPIRICIACION		
FORMA No.	REN 2634223	
Pch		
		

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 2 v/s foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(s) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 29 de Mayo

Dra. Glenda Zapata Silva Notaría 18
NOTARÍA REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS

NOTARIA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo
2 en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria
3 la presente escritura, de todo lo cual doy fe. ✓

ALEX IVAN HERNANDEZ NIETO

C.C. 171225420P

C.V. 011-281

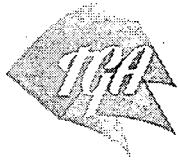
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

15 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
16 **CERTIFICADA**, de la escritura del **AUMENTO DE CAPITAL Y**
REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga el señor **ALEX IVAN**
17 **HERNANDEZ NIETO**, en su calidad de Gerente General y Representante
18 Legal de la compañía **NOVPEC SOCIEDAD ANONIMA**, misma que se
19 encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de
20 su celebración.

21 DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
22 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

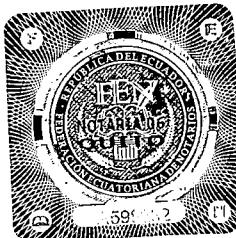


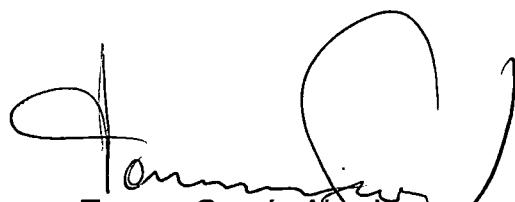


Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía anónima denominada NOVPEC S.A., celebrada el cinco de diciembre de dos mil dieciseis, ante el mí, Tamará Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, del Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía NOVPEC S.A., celebrada el catorce de diciembre de dos mil diecisiete, ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, que antecede. Quito, a veinte de diciembre de dos mil diecisiete.




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta, Canton Quito





Factura: 001-002-000050324



20171701006002721

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006002721

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOVPEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792735819001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ANONIMA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017170118P03870		

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPA^CO
BLANCO**





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81456



* 3 1 1 8 9 1 1 Z A D T A F B *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	62643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5960
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712254208	HERNANDEZ NIETO ALEX IVAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /14/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	NOVPEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5322 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE DICIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CALLE 10 DE VILLARCELO

